




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	"1 Actas de Consejo Técnico consistente en 2 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar y calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2023 Acta 41/2023 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con veintidós minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala audiovisual el Che (G-7 BIS), las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria, Arturo Hinojosa Loya, Arturo Narváez Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes: -----

ASUNTOS ESCOLARES: -----

1. Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa *EXPERIENCIA RECEPCIONAL* por parte de la alumna [REDACTED] generación 2019, en virtud de haber obtenido un promedio general de [REDACTED] en [REDACTED] exámenes ordinarios de primera inscripción. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la solicitud para exentar la experiencia educativa *EXPERIENCIA RECEPCIONAL*, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionada, que cuenta con un promedio general de mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios de primera inscripción. -----
2. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] generación 2020, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Introducción al Psicoanálisis**, inscrita en el periodo agosto 2023-enero 2024, debido a que acudió a la Facultad de Psicología en varias ocasiones y no le supieron informar sobre el salón donde se impartiría dicha clase. También informa que escribió por correo electrónico al docente, titular de la experiencia educativa y tampoco tuvo respuesta. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado. -----
3. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2020, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Experiencia Receptional**, inscrita en el periodo agosto 2023-enero 2024, debido a que los siguientes meses serán muy demandantes y prefiere postergar la inscripción para poder sacar un buen trabajo, todo ello por salud mental, para no verse afectada por el estrés. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada. -----

ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

4. Solicitud de apoyo y aval por parte del Mtro. José Carlos López Hernández, puesto que en colaboración con el Mtro. Fernando Javier Araujo Pulido, egresado de esta facultad, han diseñado un programa de YouTube -en colaboración con la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de Torreón- y solicitan incorporar varios logos, entre ellos, el de la Facultad de Sociología de la UV, pues, también están interesados en registrar este proyecto como parte de una innovación educativa, pues se considera extender la invitación al programa a las y los alumnos de la Facultad de Sociología, así como también a las y los egresados y docentes, entre otras personalidades. El Dr. Arturo Narváez Aguilera indicó que como se trata de un medio virtual, considera importante solicitar al Mtro. José Carlos López Hernández que amplie el proyecto para conocer más a fondo los alcances de este. De igual manera, se invita a revisar los lineamientos para el uso de los logotipos institucionales. **Por unanimidad se acuerda** solicitar la ampliación del proyecto presentado por el Mtro. José Carlos López Hernández. -----
5. El Dr. Arturo Narváez Aguilera informó que como partes de las actividades de la experiencia educativa de la **TERMINAL I: Sociología y Trabajo Comunitario**, se ha programado una práctica de campo en Jalcomulco, dijo que en breve hará llegar a este órgano colegiado el oficio para solicitar apoyo en viáticos. Las y los integrantes del Consejo Técnico se dan por enterados. -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las doce horas del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora



Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



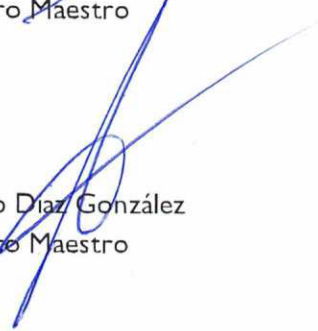
Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."